

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de régimen sancionador.

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar requerimientos del procedimiento en materia de infracciones y sanciones y son desconocidos los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que habían señalado en su solicitud, por domicilio desconocido o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Ático. Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. Teléfonos 956 007 248/49. El plazo para alegar o contestar al acuerdo de inicio será de quince días y el recurso a la resolución un mes según el caso, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Plazo límite	Asunto
PHYTOLOGIC DEALER, S.L.	B72252497	DN15/137	Resolución	1 mes	Sancionador
ANDRES VALVERDE, S.C.	J41923111	DN16/131	Acuerdo Inicio	15 días	Sancionador
LUISA GONZÁLEZ GÓMEZ	31252834C	LI16/014	Acuerdo Inicio	15 días	Sancionador

Cádiz, 25 de enero de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»